



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005460-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000060 aprobada por la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 9 de febrero de 2016, la Comisión de Educación aprobó la PNL/000060, relativa a instar a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando toda la normativa necesaria para la implantación con mejores resultados del Bachillerato de Investigación/Excelencia en todas las modalidades contempladas en nuestra Comunidad Autónoma. Además, la Proposición No de Ley pide continuar explicando, publicitando y promocionando, con el suficiente tiempo y siempre dentro de los periodos lectivos de permanencia en las aulas de los alumnos, dichas enseñanzas para que puedan ser conocidas y solicitadas por los interesados en las mejores condiciones posibles. Finalmente, en su tercer punto se reclama que sean considerados, con criterios igualitarios, razonables y objetivos, los ratios del número de alumnos mínimos necesarios para la autorización para poner en funcionamiento los Bachilleratos de Investigación/Excelencia, con el fin de que permitan el desarrollo de este bachillerato con garantías de calidad.



PREGUNTAS

¿Qué medidas se han puesto en marcha para la implantación del Bachillerato de excelencia? ¿Qué iniciativas se han implementado para explicar, publicitar y promocionar dichas enseñanzas? ¿Qué criterios se han establecido para poner en funcionamiento los Bachillerato de Investigación y Excelencia con garantías de calidad?

En Valladolid, a 1 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez